



ACTA No. 64-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de junio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 63-2010
- III. Audiencia a representantes de la Empresa Klaro Comunicación, S. A y Licenciado Jorge De León, Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas
- IV. Recursos Humanos
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 63-2010.** Se procedió a dar lectura al Acta 63-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR KLARO COMUNICACIÓN, S. A.** El Directorio recibe en audiencia a los señores Klara Campos y Fredy Morales, representantes de la Empresa Klaro Comunicación, S. A. así como al Licenciado Jorge Amilcar De León Quezada, Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas del RENAP. Los representantes de la relacionada empresa expusieron los logros alcanzados durante la ejecución del Contrato Administrativo número 24-2009, suscrito el 28 de mayo de 2009, el cual se refiere a la prestación de "Servicio de Comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas) para Informar, Motivar y Dar a conocer el Proceso de Substitución de la Cédula de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1097**

Vecindad por el Documento Personal de Identificación –DPI- para el Registro Nacional de las Personas”. El Licenciado Leal Oliva solicita que por parte de la Dirección Ejecutiva se presente un informe técnico y financiero sobre la campaña publicitaria de medios a nivel nacional. La Licenciada Cervantes Chacón solicita un informe de la Unidad de Relaciones Públicas sobre la ejecución del relacionado contrato y posteriormente, se requiera una opinión legal para determinar si se cumplieron por parte de dicha empresa, con todos los requerimientos planteados en el contrato. El Licenciado Leal Oliva solicita que se presente un informe financiero sobre el contrato de mérito. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

**CUARTO: RECURSOS HUMANOS.** El Directorio recibió al Licenciado Sebastián Herrera Carrera, a fin de ampliar el criterio de calificación de su hoja de vida, en virtud que está propuesto por el Director Ejecutivo para que ocupe el cargo de Director de Recursos Humanos del RENAP. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que toda la función que se realice en esa Dirección, debe ser institucional ya que no debe haber algún tipo de presión política, además que todas las personas que se pretendan contratar estén capacitadas de acuerdo a su perfil. El Directorio después de discutir y analizar la hoja de vida del profesional, ratifica el nombramiento del Licenciado Sebastián Herrera Carrera, como Director de Recursos Humanos del RENAP, quien iniciará su gestión a partir del 25 de junio del 2010.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS. INFORME ACTUALIZADO DE DPI'S.** A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin que se entregue un informe actualizado de los estatus del DPI, sobre enrolamiento, entrega a ciudadanos y cuánta información han entregado al Tribunal Supremo Electoral, la cual debe estar debidamente revisada. El Ingeniero Radford Hernández solicita que se traslade un informe semanal al respecto. El Licenciado Leal Oliva indica que se debe certificar la información que se envíe al TSE para que se verifique que esté correcta.-----

**SEXTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día jueves uno de julio de dos mil diez, a las diecisiete horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1098**

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral  
Presidenta del Directorio**

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva  
**Viceministro de Gobernación  
Miembro del Directorio en Representación  
y por delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández  
**Miembro del Directorio  
Electo por el Honorable Congreso de la República**

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong  
**Director Ejecutivo**